ANDE | ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6090/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 823/2014

ID - 276680

Adquisición de Radiadores para Transformador.

PROVEEDOR: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.

ÍTEM: 1

2014

Contrato N° 6090/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", , por una parte, y, por la otra, la firma Ferretería Industrial S.R.L., domiciliada en Avda Perón esq. El Trabajor, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Horacio Di Pardo Armele, con Cédula de Identidad N° 1.357.337, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 823/2014 ***"Adquisición de Radiadores para Transformador"*** detallados en la Sección III –Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas N°s. 1 y 2.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 50407.533 – 00 – 30 – 001 – 2014/24114 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 699/2014 de fecha 25 de setiembre de 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***276.680.-***

Gustavo D. Jimenez N.
Jefe DC / NET

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE** N° **823/2014,** convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, según Resolución P/CP/N° 2962/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/ N° 3103/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
1	Radiador para Transformador.	TTP Technologies PVT. LTD.	INDIA	Unidad	16	15.500.000	248.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G 248.000.000 (doscientos cuarenta y ocho millones de guaraníes) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito de ANDE sito en Avda. Eduardo Schaerer y Avda. Garay complejo Laurelty – San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso g), Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10 %*** del monto total del contrato.-

Lic. GR[illegible]A VERA
Secretaría General

Gustavo [illegible] N.
Jefe GT / MET

Horacio Di Pardo Armel[illegible]
Representante Legal

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i), Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k), Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, inciso l), Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 3 (tres) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 11 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Horacio Di Pardo Armele
C.I. N° 1.357.337
Ferretería Industrial S.R.L.
RUC N° 80021625-3

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerente Técnico

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Jefe GT / MET

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L

Minipa GW INSTEK pantec BK PRECISION PHYWE excellence in science FLUKE ELE International MCP lab electronics

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: 30 de octubre de 2014
A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**
LCO No.: **823/2014**

Página 1 de 49 páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente: ***Ferreteria Industrial SRL***
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]NO APLICA*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: ***Paraguay***
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: ***1.999***
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: ***Avda. Perón esq. El Trabajador, Asunción-Paraguay***
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: ***Horacio Di Pardo Armele*** Dirección: ***Emiliano Gomez Rios esq. Pedro Garcia, Lambaré-Paraguay*** Números de teléfono y facsímile: ***021-331230 RA*** Dirección de correo electrónico: horacio@ferreteriaindustrial.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***Constancia de SIPE Nro. 1324636***

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Gustavo D. Jiménez N.
Jefe DT / MET

Lic. [illegible]
Secretaria Nacional

000001

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L

Minipa GW INSTEK pantec BK PRECISION PHYWE excellence in science FLUKE ELE International MCP lab electronics

FORMULARIO NRO. 3

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 30 de octubre de 2014
LCO No.: 823/2014

Señores:
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
España Nro. 1268 casi Padre Cardozo

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscriptos, declaramos que:

a. Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b. Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c. Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03

Gustavo D. Gonzalez N.
Jefe GT / MET

Lic. GRACIELA ...
Secretaria General

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

000002

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L

Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con las cláusulas 19.1 y 23.1 de las instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j. Ofrecemos proveer los siguientes *bienes* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *bienes* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios									
								Fecha: 30/10/2014	
								LCON N° 823/2014	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	39121001-011	Radiadores para Transformador	TTP Technologies PVT. LTD.	India	Unidad	16	Caja	15,500,000	248,000,000
Precio Total G. (IVA incluido)									248,000,000

Firma
En Calidad de Representante Legal
Horacio Di Pardo

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Ferretería Industrial S.R.L, El día 30 del mes de octubre del año 2.014

Gustavo [illegible] N.
Jefe CT / MST

Lic. [illegible]
Secretaría General

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Tel: +595 21 331 230 / 301 551 / 308 117 / 333 420 / 333 443 / 333 450
Dir: Av. Peron esq. El Trabajador | www.ferreteriaindustrial.com.py | Asunción - Paraguay

Sección III
Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Resumen de las Especificaciones Técnicas.

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Nº
1	Radiador para transformador.	GT/MET/062

La muestra del suministro requerido se encuentra en el Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión (sito en Avda. Diaz de Guzman y Cnel Moreno– B° Sajonia – Asunción, Sub Estática de ANDE) de lunes a viernes en horário de 7:00 a 15:00 horas, para la verificación de las medidas, por parte de los oferentes.

2. Plan de Entrega de Bienes

El plazo de entrega será contado a partir de la firma del Contrato.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de Entrega de los Bienes
1	Radiador para transformador.	16	Unidad	Depósito de ANDE sito en Avda. Eduardo Schaerer y Avda. Garay Complejo Laurelty – San Lorenzo. de Lunes a Viernes de 7:00 hs a 15:00 hs	45(cuarenta y cinco) días

3. Planos y Diseños

Conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Lic. Gustavo A. Velázquez N.
Jefe GT / MET

·000014

UOC - ANDE FOJA 029 DCP/DVN

ANDE GCIA. TCA	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS N°.: GT/MET/062	GT/MET SC-TR 1/1

RADIADOR PARA TRANSFORMADOR

1- Fabricante: TTP TECHNOLOGIES PVT. LTD.

2- Procedencia: INDIA

3- Características constructivas del radiador:

3.1- Espesor de chapas: 1,2 mm CR STEEL ABNT

3.2- Números de elementos: 19

3.3- Diámetro externo del tubo colector: 90 mm

3.4- Posee bujes de purgue y drenaje: 6 DIN PARA PURGUE Y 12 DIN PARA DRENAJE

3.5- Posee alza de suspensión: Si

3.6- Área de refrigeración por elementos: 1,2 m^2

3.7- Pinturas: Capa superior Poliuretanos a base de imprimación Epoxi - Basado AKZO NOBEL pintura Internacional

3.8- Otras dimensiones concuerdan con el plano adjunto: TTP-R-14-0823-R0

4- Ensayos caracteristicos:

4.1- Si

4.2- Si

4.3- Si x 30 minutos

5- Dimensiones: AS PER DRG TTP-R-14-0823 R0

6- Peso aproximado: 230 Kg.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Firma y Sello del Oferente

Prep.:	Aprob.:	Fecha: 15/04/2012	Rev.: 1	19/06/2014
Ing. Gustavo Giménez	Ing. Claudelino Espínola		Ing. Claudelino Espínola O. Jefe - Div. Mantenimiento Transmisión Gerencia Técnica	

DPTO. DE LICITACIONES - SECCION

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Lic. GT/MET
Secretaría General

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Jefe GT/MET

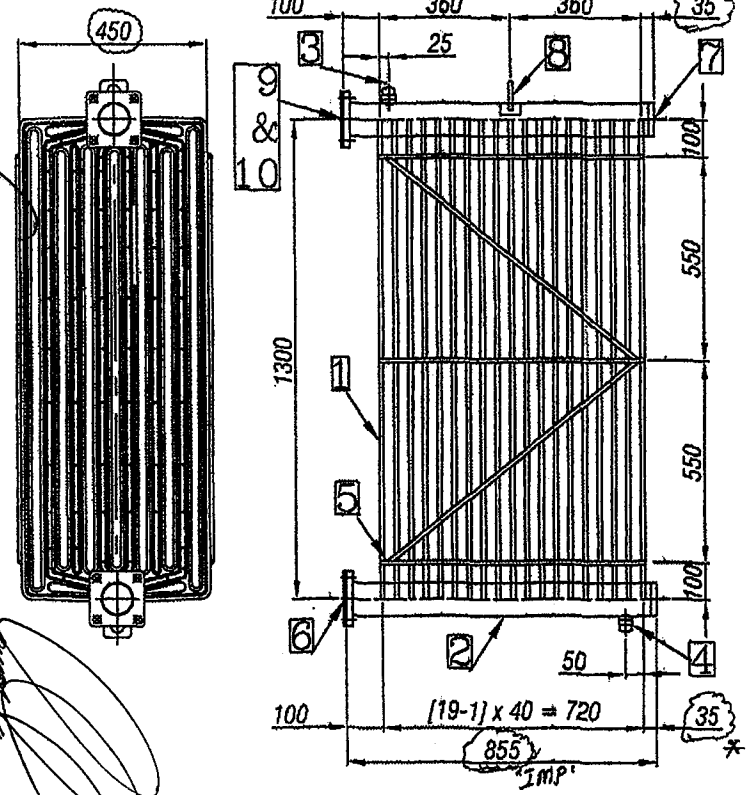

* Oil Volume – 65 / liter
* Radiator Weight – 230 kg
* Text Pressure:(+2)kg/cm2

PAINTING SYSTEM:

Exterior :–

Epoxy Primer	40 Microns
Epoxy Intermediate	50 Microns
Polyurethane Finish	50 Microns
Total DFT	140 Microns

Shade :– Ansi#70

Interior ;– Coat of RD – 124

PART NO.: 8

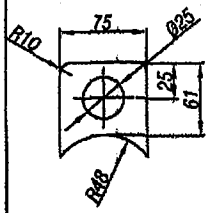

10MM thk

PART NO.: 6

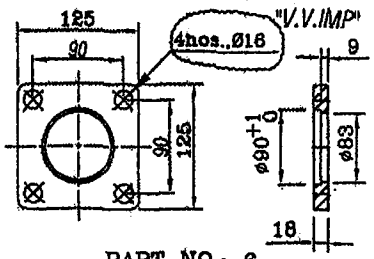

PART NO.: 3

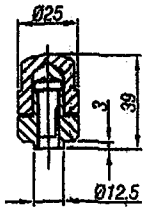

6DIN–42558

PART NO.: 4

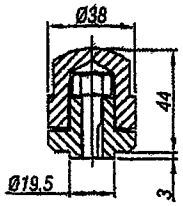

12DIN–42558

PART NO.	DESCRIPTION	MATERIAL SPECIFICATION	REF.	NO. OFF
10	RUBBER GASKET	SYNTHETIC RUBBER	-	2
9	BLANKING PLATE	STEEL	DIN-17100	2
8	LIFTING LUG WITH PAD	STEEL	DIN-17100	1
7	END PLATE	CRCA STEEL Ø88.9 x 3.2 THK.	DIN-1623	2
6	FLANGE	STEEL PLATE	DIN-17100	2
5	BRACING STRAP	WELDABLE STEEL Ø10mm	DIN-17100	10
4	DRAIN PLUG	WELDABLE STEEL	DIN-17100	1
3	AIR RELEASE PLUG	WELDABLE STEEL	DIN-17100	1
2	HEADER PIPE	ERW TUBE Ø88.9mm x 3.2 THK	DIN 2393	2
1	RADIATOR ELEMENT	CRCA STEEL 1.20 mm.	DIN-1623	19

TTP TECHNOLOGIES PVT. LTD.
486D, 13TH CROSS, IV PHASE, PEENYA INDUSTRIAL AREA
BANGALORE - 560 058 - INDIA.

SCALE	N T S	CUSTOMER: Paraguay
DIMN	IN MM	P.O NO.:
	DRAWN	TITLE: RADIATOR ASSEMBLY
	CHKD.	FG 1300 CC / 19 Fins (450 W) = 16 No's
	CHKD.	DRG.NO: TTP - R - 14 - 0823
	APPD.	REV. R0 DATE:29.10.14

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferreteria Industrial S.R.L.

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferreteria Industrial S.R.L.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

000016

9

TTP TECHNOLOGIES PVT. LTD – INDIA

HEAT TRANSMISSION FOR "ON" (OIL NATURAL) COLLING (PANEL - 520MM WIDE)

		WATTS DISSIPATED FOR OIL EXCESS TEMPERATURE OF :													
		35 deg C		40 deg C		45 deg C		50 deg C		55 deg C		60 deg C			
Panel centers in mm	Surface area (sq.mtr)	Per panel	Per Sq mtr	Per panel	Per Sq mtr	Per panel	Per Sq mtr	Per panel	Per Sq mtr	Per panel	Per Sq mtr	Per panel	Per Sq mtr	Oil content (Ltrs)	Weight (Kgs)
500	0.55	199	361	233	424	255	463	292	531	329	599	364	663	1.67	5.70
600	0.66	230	349	269	407	295	447	338	512	381	577	422	643	1.94	6.75
700	0.77	262	339	303	394	339	440	385	500	433	562	481	625	2.21	7.75
800	0.89	297	334	325	380	384	431	436	490	486	547	540	608	2.48	8.60
900	1.00	327	327	373	373	422	422	476	476	534	534	597	597	2.78	9.75
1000	1.12	357	319	411	444	467	417	525	468	588	525	657	586	3.05	10.55
1100	1.22	384	315	444	364	500	410	563	462	631	518	702	575	3.35	11.70
1200	1.33	408	307	474	356	536	403	599	451	676	509	750	564	3.65	12.80
1300	1.44	435	302	503	349	571	397	636	442	724	502	799	555	3.95	13.80
1400	1.53	453	297	526	344	597	390	665	435	755	493	836	546	4.25	14.90
1500	1.64	481	293	556	339	628	383	700	427	795	485	879	536	4.55	15.95
1600	1.75	506	289	584	334	658	376	737	421	834	476	922	527	5.05	16.97
1700	1.88	537	285	617	328	697	371	780	415	879	467	974	518	5.27	18.01
1800	1.99	558	281	644	324	727	365	816	410	919	461	1015	510	5.57	19.01
1900	2.10	583	278	637	320	755	360	845	402	950	453	1057	503	5.87	20.20
2000	2.23	611	274	704	316	792	355	886	398	1000	448	1102	494	6.17	21.30
2100	2.34	631	270	728	311	820	351	918	392	1034	442	1141	476	6.47	22.40
2200	2.45	653	266	757	309	848	346	947	386	1065	435	1175	480	6.75	23.50
2300	2.56	670	262	780	304	874	342	990	383	1097	429	1211	473	7.05	24.40
2400	2.67	695	261	801	300	903	338	1008	377	1130	424	1245	466	7.35	25.50
2500	2.78	718	258	828	298	930	335	1041	374	1162	418	1281	461	7.70	26.40
2600	2.89	740	256	847	293	955	330	1072	371	1192	412	1314	455	8.07	27.50
2700	3.02	763	253	875	290	988	327	1107	366	1235	409	1361	451	8.37	28.60
2800	3.11	780	251	891	286	1007	324	1129	363	1258	404	1388	446	8.67	29.50
2900	3.21	801	249	912	284	1031	321	1157	362	1288	401	1418	442	8.97	30.60
3000	3.33	827	248	939	282	1058	318	1190	357	1325	398	1455	437	9.27	31.60
3100	3.44	846	246	963	280	1082	315	1210	352	1353	393	1488	433	9.55	32.50
3200	3.56	872	245	988	278	1108	311	1228	345	1388	390	1523	428	9.85	33.40
3300	3.67	891	243	1006	274	1134	309	1245	339	1414	385	1555	424	10.19	34.50
3400	3.78	904	239	1028	272	1155	306	1253	331	1439	381	1584	419	10.39	35.40
3500	3.89	922	237	1052	270	1175	302	1267	326	1464	376	1617	416	10.72	36.50
3600	4.00	949	244	1082	277	1209	311	1304	335	1506	387	1663	428	11.03	37.54
3700	4.11	975	251	1112	285	1242	319	1340	344	1548	398	1709	439	11.33	38.59
3800	4.22	1001	257	1142	293	1276	328	1376	354	1589	409	1755	451	11.64	39.63
3900	4.33	1028	264	1172	300	1309	337	1412	363	1631	419	1801	463	11.95	40.67
4000	4.45	1054	271	1202	308	1343	345	1448	372	1673	430	1848	475	12.25	41.71

Following correction factors will apply for different dispositions of 520mm wide Radiators

1. Vertical distance between core

center line and Radiator center line (mm) →	0	100	200	300	400	500	600	700	800	900	1000
Correction factor : →	0.8	0.85	0.89	0.925	0.95	0.975	1	1.025	1.05	1.075	1.1

2. Horizontal distance between Radiaotrs (mm) →	575	600	625	650	675	700	725	750
Correction factor : →	0.888	0.916	0.934	0.953	0.965	0.977	0.989	1.0

3. Number of sections per Radiators : →	3	4-5	6-8	9-11	12-14	15-17	18-20	21-23	24-26	27-29	30-32
Correction factor : →	1.12	1.08	1.02	1.0	0.99	0.98	0.97	0.96	0.95	0.94	0.93

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Lic. [illegible]
Secretario General

Gustavo [illegible] N.
Jefe OT MET

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

TTP TECHNOLOGIES PVT. LTD.
(Formerly known as Thermal Transfer Products Pvt. Ltd.)
486 'D' IV Phase, Peenya Industrial Area, Bangalore - 580 058. INDIA
Tel Code : +91 (0) 80 Tel Nos. : 43527000, 28365411 • Fax : 41172303
E-mail : ttpoompp@blr.vsnl.net.in E-mail : info@ttpradiators.com
Web : www.ttpradiators.com

Date 29th October,2014

TO WHOM IT MAY CONCERN

We hereby authorize Ferreteria Industrial S.R.L with ROC 80021625-3 to quote for supply of TTP radiators in Paraguay territory.

For TTP Technologies Pvt. Ltd.

B.S.Hemanth
Manager Marketing

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- DOY FE.-

GUILLERMINA SANTIEGO de GARCIA - ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 25
Tel.: 497-366
Iturbe c/ Eligio Ayala Local 3 - Asunción - Paraguay

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Gustavo [illegible] N.
Jefe UT / MET

Lic. [illegible]
Secretaria [illegible]

Plant II : 38, KIADB Industrial Area, Hirehalli, Tumkur - 572 168, Tel : +91-816-2243111 / 131, Fax : +91-816-2243121

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferreteria Industrial S.R.L.

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferreteria Industrial S.R.L.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 823/2014
"ADQUISICION DE RADIADORES PARA TRANSFORMADORES"

ADENDA Nº 1

Asunción, 14 de octubre de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 823/2014, "*Adquisición de Radiadores para Transformador*", les solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la página 4 de la Sección I. Datos de la Licitación, por la página 4 de la Sección I. Datos de la Licitación - **Rev. 1.**
- Sustituir la página 9 de la Sección III Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega de Bienes, por la página 9 de la Sección III Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega de Bienes, - **Rev. 1.**
- Sustituir la página 23 de la Sección VI. Formularios, por la página 23 de la Sección VI. Formularios. **Rev. 1**
- Sustituir las páginas 33 y 34 de la Sección VII. Anexos, por las páginas 33 y 34, de la Sección VII. **Rev. 1**

Les saludamos muy atentamente,

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contrataciones

Gustavo D. Giménez N.
Jefe G. UMET

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	**Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:** Atención: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) Dirección: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo Piso/Oficina: Planta Baja, Mesa de Entradas, Edificio Sede Central Con copia al Departamento de Compras, Segundo Piso, Oficina 223 Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: (595-21) 217-2079 – 217 - 2624 Fax: 205-790 Horario de atención: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. Dirección de correo electrónico: *dcolco@ande.gov.py* **La fecha y hora límite para realizar consultas es**: _____hasta las 15:00 horas
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: ***No aplica.***
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: ***No aplica.***
IAO 13.1	Se considerarán ofertas alternativas***: No aplica.***
IAO 14.2	Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: ***No aplica.***
IAO 14.4	La edición de Incoterms: ***No aplica.***
IAO 17.3	**El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos):** es de no menos de doce (12) meses.
IAO 18.1 (a)	**Autorización del Fabricante**: Se requiere autorización del fabricante o en caso de ser Oferente no fabricante, deberá presentar autorización como Distribuidor autorizado, importador o representante a ofertar y suministrar los productos o materiales descriptos en esta Licitación. Se deberá demostrar la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
IAO 19.1	**El plazo de validez de la oferta será de**: Ciento veinte (120) días a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.
IAO 20.2	**El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de:** Cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta.

Lic. GR[illegible]
Secretario [illegible]

Horacio D[illegible]ardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

[illegible] D. Giménez N.
Jefe GT / MET

Sección III
Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Resumen de las Especificaciones Técnicas.

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas N°
1	Radiador para transformador.	GT/MET/062

La muestra del suministro requerido se encuentra en el Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión (sito en Avda. Diaz de Guzman y Cnel Moreno– B° Sajonia – Asunción, Sub Estática de ANDE) de lunes a viernes en horário de 7:00 a 15:00 horas, para la verificación de las medidas, por parte de los oferentes.

2. Plan de Entrega de Bienes

El plazo de entrega será contado a partir de la firma del Contrato.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de Entrega de los Bienes
1	Radiador para transformador.	16	Unidad	Depósito de ANDE sito en Avda. Eduardo Schaerer y Avda. Garay Complejo Laurelty – San Lorenzo. de Lunes a Viernes de 7:00 hs a 15:00 hs	45(cuarenta y cinco) días

3. Planos y Diseños

Conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Guillermo E. Zárate N.
Jefe GT / MET

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LCO Nº.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:[_____]

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día [_____] de [_____] de 2014__ *[fecha de la firma]*

Lic. [illegible]
Secretaria [illegible]

Gustavo [illegible] N.
Jefe GP / MET

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Sección VII
Anexos

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Jefe CT / MET

	Cumple	No cumple
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.		
E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

Lic. CESAR ALVERA
Encargado Interino

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Jefe GT / MET

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 823/2014

ADQUISICION DE RADIADORES PARA TRANSFORMADOR

ADENDA Nº 2

Asunción, 21 de octubre de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 823/2014, **"Adquisición de Radiadores para Transformador"**, les comunicamos que las fechas de Final de Consultas, Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas quedan prorrogadas de la siguiente manera:

- Final de Consultas: 23 de octubre de 2014 hasta las 15:00 horas.
- Presentación de ofertas: 30 de octubre de 2014 hasta las 08:00 horas.
- Apertura de ofertas: 30 de octubre de 2014 a las 08:15 horas.

Les saludamos muy atentamente,

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contrataciones

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

RESOLUCION P/CP/Nº 3103/2014

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 823/2014, PARA ADQUISICIÓN DE RADIADORES PARA TRANSFORMADOR, A LA FIRMA FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.

Asunción 20 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 823/2014, con ID N° 276680, para Adquisición de Radiadores para Transformador, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2962/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 169/2014 de fecha 30 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución P/Nº 35452 de fecha 24 de octubre de 2014 de la Presidencia, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Ferretería Industrial S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 823/2014, a la firma Ferretería Industrial S.R.L., para Adquisición de:

Gustavo A. Báez N.
Jefe GT / MET

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3103/2014 - Pág. 2

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Radiador para Transformador.	TTP Technologies PVT. LTD.	India	Unidad	16	15.500.000	248.000.000

por un monto total de G 248.000.000 (doscientos cuarenta y ocho millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Lic. [illegible]
Fiscal General

Gustavo [illegible] N.
Jefe GT / MNT

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 870/2014

Asunción, 24 de noviembre de 2014

Señores
Ferretería Industrial S.R.L.
Avda. Perón esq. El Trabajador
Tel. 301-551/ 331/230
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 30 de octubre de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 823/2014 "Adquisición de Radiadores para Transformador".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3103/2014 de fecha 20 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Asimismo, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el Artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

HCA/fq

SU LUGU : LICITACIONES - ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 0212172320

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	FERRETERIA INDUS	24 NOV. 09:40	00'42	TRANS	01	OK

Confirmada

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Gustavo [illegible] N.
Jefe GT / MET

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2056 – 217 2443 – Fax. 211 781 - e-mail: dcp@ande.gov.py

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.